PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACION

A : Abogado Germán Torres.
Presidente del Consejo de Administración de Paraguarí

DE : Lic. Gustavo Acosta Zena
Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones

REF. : Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa PAC N° 204287.
"Adquisición de Materiales Eléctricos y Equipos Terminales para Conexión de Internet".

Fecha : 04 de noviembre de 2010.

Ref. :	**Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACION DIRECTA PAC N° 204287 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS TERMINALES PARA CONEXIÓN DE INTERNET"**

La Sub Unidad de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en virtud a lo que establece la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC 204287 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS TERMINALES PARA CONEXIÓN DE INTERNET".**

1. MONTO DEL LLAMADO

El Monto estimado para el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA – **PAC N° 15/2010 ID 204287 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS TERMINALES PARA CONEXIÓN DE INTERNET"**, es de **Gs. 15.627.300 (Guaraníes Quince Millones Seiscientos Veintisiete Mil Trescientos)**, correspondiente en su totalidad al ejercicio 2010.

2. FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

N°	OFERENTE	RUC	DIRECCION	TELEFONO
1	PASCUAL MANUEL VILLALBA	1674001-7	General Aquino y 14 de Mayo-Paraguarí	0531-432-292
2	HERMINIA DE LA CRUZ DAVALOS (CASA VALLEJO)	64228-2	Boggiani 7089 y Dr. Machain	021-511-379/508-264

3. APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las doce horas, se reunieron; el Lic. Gustavo Acosta Zena, encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, la Abogada Liz Carola Jara Mattesich Técnico Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; el C.P. Mario González, éste último de la Sección Contraloría Interna, encargados de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de ofertas presentadas; el Señor Pedro Virgilio Figueredo Villalba con C.I. N° 3.528.068 por la empresa **PASCUAL MANUEL VILLALBA RUC N° 1644001-7.**

3.a. **Verificación de las documentaciones**

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	PASCUAL MANUEL VILLALBA RUC N° 1644001-7	Presenta las documentaciones requeridas.
2	HERMINIA DE LA CRUZ DAVALOS (CASA VALLEJO) RUC Nº 64228-2	Presenta las documentaciones requeridas.

3.b. **Las oferta económica presentada es la siguiente:**

RUBRO 390	Oferente : PASCUAL MANUEL VILLALBA RUC N° 1644001-7
Total Ofertado	**Lote N° 1: Gs. 7.749.060** (GUARANÍES SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA). **IVA incluido.** **Lote N° 2: No cotiza**
	Oferente : HERMINIA DE LA CRUZ DAVALOS (CASA VALLEJO) RUC Nº 64228-2
Total Ofertado	**Lote N° 1: Gs. 11.816.000** (GUARANÍES ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL). **IVA incluido.** **Lote N° 2: Gs. 3.440.000** (GUARANÍES TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL). **IVA incluido.**

4. **INFORMACION CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES**

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y la correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establece la Carta invitación y los anexos del llamado:

		OBSERVACIONES					
N°	OFERENTE	Periodo de validez de la Oferta (60 días)	Formulario de Presentación de Ofertas debidamente firmado y completado	Poderes suficien-tes del firmante de la oferta	Especifica-ciones Técnicas	Declaración Jurada Artículo 40° de la Ley 2051/03	Documentos que debe contener la oferta
1	Pascual Manuel Villalba	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Herminia De La Cruz Dávalos (Casa Vallejo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. **INFORME TÉCNICO DEL JEFE DE SERVICIOS GENERALES**

Teniendo en cuenta que la empresa **HERMINIA DE LA CRUZ DÁVALOS (CASA VALLEJO) con RUC 64228-2** oferta productos de mejor calidad, el Jefe de la Sección de Servicios Generales el Sr. Ariel Burgos, recomienda y pone a consideración la adjudicación del Ítem N° 1 a la empresa mencionada, considerando que los productos ofertados al ser de mayor calidad tienen una mayor durabilidad, lo que redundará en beneficio de la Institución.

6. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

La Sub Unidad de Contrataciones, ha elaborado el Cuadro de Comparativo de Oferta que se presenta como ANEXO.

7. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES**

El presente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en los Anexos del llamado, en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo.

Para la evaluación y comparación de oferta se utilizaron criterios ajustados a:

- Inciso c, Art. 34° de la Ley 2051/03, que dice...."para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá **contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente**, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

- Art. 63° del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
  1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
  2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
  3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

- Numeral 17 de la Carta de invitación: Método de Evaluación...."Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter substancial solicitada en las Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Se ajustan substancialmente a las Bases y Condiciones, las propuestas de aquellos Oferentes que:

- Presenten la Declaración Jurada de no estar inhabilitados para contratar con el estado paraguayo;
- Presente ofertas que satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones.
- Acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal;
- Completen y firmen debidamente su Oferta;
- Se ajusten a las Especificaciones técnicas y otros requerimientos de las bases y condiciones;
- Presenten todos los documentos de la oferta, firmados y en orden.

❖ Por lo expuesto la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, en virtud a lo que establece el numeral 9, Art. 10° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 **RECOMIENDA:**

ADJUDICAR EL LOTE N° 1 del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 204287 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS TERMINALES PARA CONEXIÓN DE INTERNET", a la empresa **HERMINIA DE LA CRUZ DÁVALOS (CASA VALLEJO) con RUC 64228-2 por un importe total IVA incluido de Gs. 11.816.000 (GUARANÍES ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL). IVA incluido.,** considerando que su oferta se ajusta sustancialmente a las bases y condiciones y que aun no siendo la oferta más baja, es la que REÚNE LOS REQUERIMIENTOS DE CALIDAD, según informe técnico del Jefe de Servicios Generales, por lo cual se trae a colación lo preceptuado en el Art. ° 4 de la Ley 2051/03 inc a): Economía y Eficiencia: "*...que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

- **ADJUDICAR EL LOTE N° 2** del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 204287 **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS TERMINALES PARA CONEXIÓN DE INTERNET"** a la siguiente empresa, conforme a lo que establece el Art. 63° del Decreto 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

HERMINIA DE LA CRUZ DÁVALOS (CASA VALLEJO) con RUC 64228-2 por un importe total IVA incluido de Gs. 3.440.000 (GUARANÍES TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MI). IVA incluido.

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

Ariel Burgos Zacarías

LIC. GUSTAVO ACOSTA